

Código de la subplaza: A. Número de plazas: Una. Departamento: Didáctica de las Ciencias Experimentales y la Matemática. Actividades: Didáctica de la Matemática en Primaria.

Número de orden del concurso: 108. Número total de plazas: Dos. Identificación de la plaza: Profesor titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar». Tipo de convocatoria: Concurso. Tipo de dedicación: Tiempo completo.

Código de la subplaza: A. Número de plazas: Dos. Departamento: Didáctica de las Ciencias Sociales. Actividades: Didáctica de las Ciencias Sociales.

Número de orden del concurso: 109. Número total de plazas: Dos. Identificación de la plaza: Profesor titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar». Tipo de convocatoria: Concurso. Tipo de dedicación: Tiempo completo.

Código de la subplaza: A. Número de plazas: Una. Departamento: Didáctica y Organización Escolar. Actividades: Didáctica de la Educación Infantil.

Código de la subplaza: B. Número de plazas: 1. Departamento: Didáctica y Organización Escolar. Actividades: Didáctica General.

Número de orden del concurso: 110. Número total de plazas: Cinco. Identificación de la plaza: Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Tipo de convocatoria: Concurso. Tipo de dedicación: Tiempo completo.

Código de la subplaza: A. Número de plazas: Cuatro. Departamento: Econometría, Estadística y Economía Española. Actividades: Estadística.

Código de la subplaza: B. Número de plazas: Una. Departamento: Econometría, Estadística y Economía Española. Actividades: Informática de Gestión.

Número de orden del concurso: 111. Número total de plazas: Una. Identificación de la plaza: Profesor titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Tipo de convocatoria: Concurso. Tipo de dedicación: Tiempo completo.

Código de la subplaza: A. Número de plazas: Una. Departamento: Teoría Económica. Actividades: Teoría Económica.

Número de orden del concurso: 112. Número total de plazas: Una. Identificación de la plaza: Profesor titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Tipo de convocatoria: Concurso. Tipo de dedicación: Tiempo completo.

Código de la subplaza: A. Número de plazas: Una. Departamento: Contabilidad. Actividades: Contabilidad de Costes.

Número de orden del concurso: 113. Número total de plazas: Una. Identificación de la plaza: Profesor titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Tipo de convocatoria: Concurso. Tipo de dedicación: Tiempo completo.

Código de la subplaza: A. Número de plazas: Una. Departamento: Matemática Económica, Financiera y Actuarial. Actividades: Matemáticas Empresariales.

Número de orden del concurso: 114. Número total de plazas: Dos. Identificación de la plaza: Profesor titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Enfermería». Tipo de convocatoria: Concurso. Tipo de dedicación: Tiempo completo.

Código de la subplaza: A. Número de plazas: Una. Departamento: Enfermería de Salud Pública, Salud Mental y Materno-Infantil. Actividades: Enfermería Comunitaria.

Código de la subplaza: B. Número de plazas: Una. Departamento: Enfermería de Salud Pública, Salud Mental y Materno-Infantil. Actividades: Salud Pública.

Número de orden del concurso: 115. Número total de plazas: Dos. Identificación de la plaza: Profesor titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Enfermería». Tipo de convocatoria: Concurso. Tipo de dedicación: Tiempo completo.

Código de la subplaza: A. Número de plazas: Dos. Departamento: Enfermería Fundamental y Médico-Quirúrgica. Actividades: Enfermería Médico-Quirúrgica.

Número de orden del concurso: 116. Número total de plazas: Dos. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Estadística e Investigación Ope-

rativa». Tipo de convocatoria: Concurso. Tipo de dedicación: Tiempo completo.

Código de la subplaza: A. Número de plazas: Dos. Departamento: Estadística. Actividades: Las propias del área.

Número de orden del concurso: 117. Número total de plazas: Una. Identificación de la plaza: Profesor titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Historia e Instituciones Económicas». Tipo de convocatoria: Concurso. Tipo de dedicación: Tiempo completo.

Código de la subplaza: A. Número de plazas: Una. Departamento: Historia e Instituciones Económicas. Actividades: Historia Económica Mundial y de España.

Número de orden del concurso: 118. Número total de plazas: Una. Identificación de la plaza: Profesor titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos». Tipo de convocatoria: Concurso. Tipo de dedicación: Tiempo completo.

Código de la subplaza: A. Número de plazas: Una. Departamento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico. Actividades: Técnicas e Instrumentos de Evaluación Psicológicos.

Número de orden del concurso: 119. Número total de plazas: Una. Identificación de la plaza: Profesor titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Sociología». Tipo de convocatoria: Concurso. Tipo de dedicación: Tiempo completo.

Código de la subplaza: A. Número de plazas: Una. Departamento: Sociología y Metodología de las Ciencias Sociales. Actividades: Sociología.

Número de orden del concurso: 120. Número total de plazas: Tres. Identificación de la plaza: Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Teoría e Historia de la Educación». Tipo de convocatoria: Concurso. Tipo de dedicación: Tiempo completo.

Código de la subplaza: A. Número de plazas: Una. Departamento: Teoría e Historia de la Educación. Actividades: Historia de la Educación.

Código de la subplaza: B. Número de plazas: Una. Departamento: Teoría e Historia de la Educación. Actividades: Historia de la Educación Social en la Cataluña Contemporánea.

Código de la subplaza: C. Número de plazas: Una. Departamento: Teoría e Historia de la Educación. Actividades: Programas de Animación Sociocultural.

**10307** RESOLUCION de 11 de abril de 1994, de la Universidad de Santiago, por la que se hace pública la designación de las Comisiones que han de resolver concursos a plazas de Profesorado de esta Universidad, convocadas por Resolución de fecha 9 de septiembre de 1993.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes,

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Profesorado de esta Universidad, convocadas por Resolución de la Universidad de Santiago de fecha 9 de septiembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 29), y que son las que se relacionan como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

Santiago de Compostela, 11 de abril de 1994.—El Rector, Ramón Villares Paz.

## ANEXO

**Plaza de Catedrático de Universidad**

AREA DE CONOCIMIENTO: «FILOLOGÍAS GALLEGA Y PORTUGUESA»

Plaza número: 1.153/1993

## Comisión titular:

Presidenta: Doña Pilar Vázquez Cuesta, Catedrática de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: Don Xesús Alonso Montero, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don Nicolás Extremera Tapia, Catedrático de la Universidad de Granada; don Angel Marcos de Dios, Catedrático de la Universidad de Salamanca, y don Angel Tarrío Varela, Catedrático de la Universidad de Santiago.

## Comisión suplente:

Presidenta: Doña Mercedes Brea López, Catedrática de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: Don Carlos Alvar Ezquerro, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocales: Don Ramón Lorenzo Vázquez, Catedrático de la Universidad de Santiago; don Basilio Losada Castro, Catedrático de la Universidad de Barcelona, y don José María do Barro Paz, Catedrático de la Universidad de La Coruña.

**Plaza de Catedrático de Escuela Universitaria**

AREA DE CONOCIMIENTO: «DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA»

Plaza número: 1.166/1993

## Comisión titular:

Presidente: Don Basilio Losada Castro, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: Don José Manuel Angel Vez Jeremías, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don Nicolás Extremera Tapia, Catedrático de la Universidad de Granada; don Benjamín Mantecón Ramírez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, y doña María Isabel Tejerina Lobo, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria.

## Comisión suplente:

Presidente: Don Benito Varela Jacome, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: Don Ricardo Fernández Borchardt, Catedrático de la Universidad de La Coruña.

Vocales: Don Angel Marcos de Dios, Catedrático de la Universidad de Salamanca; doña Carmen Bautista Martín, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia, y don Pedro José García Montalvo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

moción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado, y en su virtud,

Esta Presidencia de acuerdo con las competencias que le confiere el artículo 8.1 de la Ley del Parlamento de Andalucía 5/1993, de 1 de julio, por la que se crea la Universidad de Jaén, en concordancia con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto:

Convocar concurso interno para proveer los puestos de trabajo vacantes a que se refiere el anexo único de esta Resolución con funcionarios pertenecientes a los grupos A, B, C y D, que deberán sustanciarse con arreglo a las siguientes bases:

## 1. Méritos de carácter general y específico

Los puestos de trabajo se proveerán mediante concurso de méritos, que tendrá carácter general u ordinario para todos los que tengan atribuido un nivel de complemento de destino inferior a 22.

En los puestos de trabajo con nivel 22 o superior se tendrán en cuenta otros criterios que dan al concurso carácter específico.

También serán aplicables con carácter previo los criterios de evaluación de méritos ordinarios y eventualmente los específicos con los matices que se establezcan en la convocatoria, a los concursos internos que se convoquen para cubrir los puestos que en la RPT se reservan a provisión por libre designación y a los puestos que se cubran por el sistema de provisión temporal.

## 2. Aspirantes

2.1 En este concurso podrán participar los funcionarios de carrera pertenecientes a los Cuerpos o Escalas de los grupos referidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, a los que estén reservados dichos puestos en función del grupo al que pertenezcan, que al finalizar el plazo de presentación de solicitudes se encuentren con destino definitivo en la Universidad de Jaén, en situación de servicio activo, en la de servicios especiales o en excedencia, acordadas tales situaciones por el Presidente de la Comisión Gestora.

2.2 Los funcionarios de carrera, no comprendidos en el apartado anterior, en servicio activo y con destino provisional o en situación de expectativa de destino en la Universidad de Jaén están obligados a participar en este concurso, solicitando todas las vacantes a las que pudieran acceder por reunir los requisitos establecidos en estas bases.

Los funcionarios con destino provisional a que se refiere el párrafo anterior que no obtengan alguna de las plazas solicitadas serán destinados a las vacantes que queden después de atender las solicitudes de los demás concursantes.

2.3 Los funcionarios a quienes se les hubiera adjudicado un puesto de trabajo, con arreglo a estas bases no podrán concursar para la provisión de otro de igual nivel hasta que hayan transcurrido, al menos, dos años en el desempeño del anterior.

2.4 Los funcionarios de cada Cuerpo o Escala sólo podrán concursar para la provisión de puestos de trabajo correspondientes a su especialidad: Administración, informática o bibliotecas.

## 3. Solicitudes

3.1 Los interesados, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» dirigirán sus solicitudes al excelentísimo señor Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Jaén, debiendo ajustarse al modelo que se facilitará en el Servicio de Personal y en el Negociado de Información.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Universidad de Jaén (paraje Las Lagunillas, sin número, edificio número 2, Jaén), o en las oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aunque en este caso el aspirante, mediante telegrama o telefax dirigido a la Gerencia de la Universidad número (953) 21 22 39, de Jaén, anunciará de forma simultánea su presentación dentro del plazo establecido; las solicitudes que no sigan el procedimiento indicado quedarán excluidas del concurso.

Los participantes que soliciten varias plazas indicarán el orden de preferencia de las mismas y de no hacerlo se entenderá esta-

**10308** RESOLUCION de 12 de abril de 1994, de la Universidad de Jaén, por la que se convoca concurso interno de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios, vacantes en la misma.

La relación de puestos de trabajo (RPT) de personal funcionario para la Universidad de Jaén, aprobada por la Comisión Gestora el 23 de marzo de 1994, recoge el conjunto de los recursos humanos necesarios para la correcta prestación del servicio público que dicha Universidad tiene encomendado; por lo que ahora se hace preciso normalizar la situación de los diferentes funcionarios que prestan servicio en ella.

Así, de conformidad con lo previsto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, desarrolladas por el Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Pro-